

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**5898** FERTIBERIA, S.A.

El Consejo de Administración de FERTIBERIA, S.A. (la "Sociedad") ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el 9 de diciembre de 2024, a las 17:00 horas, en calle Agustín de Foxá, 27, planta 11, 28036 de Madrid, o, al día siguiente a la misma hora e idéntico lugar, en segunda convocatoria, si procediese, con el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Aprobación del proyecto común de fusión relativo a la fusión por absorción de la Sociedad, como sociedad absorbente, y Química del Estroncio, S.A.U., como sociedad absorbida.

Segundo.- Aprobación, como balance de fusión, del balance de la Sociedad de fecha 31 de agosto de 2024.

Tercero.- Aprobación de la fusión por absorción entre la Sociedad, como sociedad absorbente, y Química del Estroncio, S.A.U., como sociedad absorbida.

Cuarto.- Régimen fiscal.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

#### Derecho de información

Se deja constancia que en fecha 22 de octubre de 2024 se han insertado en la página web de la Sociedad ([www.fertiberia.com](http://www.fertiberia.com)), con posibilidad de descargarlos e imprimirlos, los siguientes documentos, de conformidad con los artículos 46 y 47 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que, entre otros, se lleva a cabo la transposición a derecho español de la Directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles ("RDLME"):

1. El Proyecto Común de Fusión.
2. El Informe de Administradores (cuya única sección es la destinada a los trabajadores de las sociedades participantes en la Fusión).
3. Las cuentas anuales y los informes de gestión de los tres últimos ejercicios, así como los correspondientes informes de los auditores de cuentas de Fertiberia, S.A., y de Química del Estroncio, S.A.U.
4. El balance de fusión ad hoc de cada una de las sociedades participantes en la fusión.
5. Los estatutos sociales vigentes de cada una de las sociedades participantes en la fusión.
6. La identidad de los administradores de las sociedades que participan en la fusión y la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

Se deja expresa constancia de que la Sociedad será la entidad resultante de la Fusión y no se prevé ninguna modificación de sus estatutos sociales como consecuencia de la Fusión. Por lo tanto, sus estatutos sociales vigentes

mantendrán su tenor literal tras la Fusión. Asimismo, se deja expresa constancia de que no se prevén cambios en el órgano de administración de la Sociedad como resultado de la Fusión.

Asimismo, se deja expresa constancia que, de conformidad con los apartados 2º y 3º del artículo 53 RDLME, no son preceptivos los informes de los administradores y expertos sobre el Proyecto Común de Fusión, así como tampoco lo es la ampliación de capital de la Sociedad.

De conformidad con lo señalado en el artículo 7 RDLME, se informa a los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores que pueden presentar, respectivamente, a las sociedades participantes en la Fusión, a más tardar cinco días laborables antes de la fecha de aprobación de la Fusión por parte de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, observaciones relativas al Proyecto Común de Fusión.

Se prevé que la Fusión se formalice antes de que termine el año en curso, siendo ésta la fecha tentativa en que se producirá la presentación a inscripción de la escritura que eleve a público los acuerdos de Fusión en el Registro Mercantil de Madrid.

#### Asistencia a la Junta

Para asistir a la Junta será necesario acreditar la titularidad de, al menos, cinco mil acciones de la Sociedad –pudiendo incluirse, al efecto, las que no tengan derecho de voto -. Será requisito esencial para asistir que el accionista tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el libro registro de acciones de la Sociedad con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Madrid, 31 de octubre de 2024.- El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo González-Panizo Tamargo.

ID: A240049819-1